



**AYUNTAMIENTO
DE
ARONA**
TENERIFE

Con esta misma fecha el Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente Resolución nº 2362/2010:

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 73 del Reglamento Orgánico Municipal y, vista la propuesta de la Secretaria Accidental, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos en la Secretaría, es por lo que, atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1c) de la referida ley, RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **VEINTINUEVE (29) de ABRIL de 2010** a las **VEINTE (20:00)** horas, en 1ª convocatoria y, de no concurrir el número de miembros legalmente necesarios para su válida constitución, dos días después a la misma hora en 2ª convocatoria, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concorra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comuniqué a esta Alcaldía de forma urgente, significándole que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

1.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

SECCIÓN DE ACTAS Y ACUERDOS:

1.1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2010 (Minuta nº4 BIS/10). Acuerdos a adoptar en relación a su aprobación.

2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS

2.1- Expediente instruido para la firma del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARONA REGULADOR DEL COMPROMISO DEL CABILDO DE TENERIFE PARA LA COFINANCIACIÓN Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO URBANA 2007-2013 "ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO EN ARONA". Acuerdos a adoptar en cuanto a la modificación del referido convenio

2.2.- Expediente instruido por este Ayuntamiento para **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y COLEGIOS**, adjudicado a la empresa ELECTRIFICACIONES DEL

SUR CHIJAFE S.L. Acuerdos a adoptar en cuanto a la aprobación del gasto correspondiente a la revisión de precios del contrato para el periodo comprendido entre julio de 2008 a diciembre de 2008.

2.3- Expediente instruido por este Ayuntamiento para llevar a cabo la “REDACCIÓN DE UN PROYECTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO PARA VEHÍCULOS DE USO MIXTO Y ZONA COMPLEMENTARIA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DENOMINADO LAS MADRIGUERAS, UBICADO ENTRE LAS CALLES LAS SIETE ISLAS Y CAMINO LAS MADRIGUERAS, EN EL NÚCLEO DE LAS AMÉRICAS”. Acuerdos a adoptar en cuanto a la aprobación definitiva del proyecto.

2.4.- Expediente instruido por este Ayuntamiento para la contratación del servicio nº00003/2009-CNT-CASV denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS; DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS; LOCALES SOCIALES, DEPORTIVOS Y TURÍSTICOS; Y COLEGIOS PÚBLICOS , EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARONA”. Acuerdos a adoptar en cuanto a los escritos presentados por la entidad ELECTRIFICACIONES DEL SUR CHIJAFE S.L., con fechas de entrada en el Registro General de esta Corporación de 31 de marzo de 2010, R.E. 28.931, y 7 de abril de 2010, R.E. 30.603.

3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

3.1 EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS URBANÍSTICAS:

-ORDENANZA MUNICIPAL GENERAL DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

-ORDENANZA MUNICIPAL DE ACTUACIONES MENORES Y MEDIOS AUXILIARES.

-ORDENANZA MUNICIPAL DE LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN.

Acuerdos a adoptar en relación a su aprobación definitiva.

4.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.

4.1. EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COSTES DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA. Acuerdos a adoptar en cuanto a la contestación del Recurso de Reposición interpuesto por la empresa “CANARAGUA, S.A.”, contra el acuerdo de Plenario de 29-12-2009.

4.2. DACIÓN DE CUENTA DEL “ INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GASTO EN EL SECTOR DEL TURISMO, EJERCICIOS 2004-2007”.., APROBADO POR EL PLENO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2009.

4.3. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2009 DEL AYUNTAMIENTO DE DE ARONA Y PATRONATOS.

4.4. EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 19/2010 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA.

5.- PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN Y EXPEDIENTES SIN DICTAMINAR:

5.1 Expediente instruido por este Ayuntamiento para la contratación del servicio nº: 00001/2010-CNT-CASV denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS Y MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”. Acuerdos a adoptar en cuanto a la adjudicación definitiva del mismo a la empresa RALONS SERVICIOS.

5.2 EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº21/2010 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIERO CON REMENENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. Acuerdos a adoptar.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA (Mociones y expedientes que se encuentran en la Secretaría General desde la convocatoria del Pleno hasta su celebración.) .

7.- MOCIONES FORMULADAS DURANTE LA SESIÓN PLENARIA

B) PARTE DE CONTROL:

.- Dar cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

1.- ALCALDÍA:

1.1.- Toma de conocimiento desde el decreto el nº 52 de fecha 26 de Marzo de 2010 al nº 64 de fecha 23 de Abril de 2010.

1.2.- Toma de conocimiento de las Resoluciones desde la nº 1001 de fecha 20 de febrero de 2010 hasta la 2100 de 17 de Marzo de 2010.

2.- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

2.1.- Toma de conocimiento de los acuerdos de las Actas de la Junta de Gobierno Local, adoptados en las sesiones correspondientes a las minutas nº 4, 6, 7 y 8 de fechas 26 de Enero y 9, 18 y 23 de Febrero de 2010.

3.- COMISIONES INFORMATIVAS DE PLENO:

3.1 Dar cuenta de las actas de la siguiente Comisión Informativa:

COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN OBRAS Y SERVICIOS:

Minuta nº3 de fecha once de marzo de 2010 y Minuta nº4 BIS-2010 de fecha ocho de Abril de 2010.

4.- COMPARECENCIAS:

4.1 Comparecencias aceptadas en Plenos anteriores.

4.2.- Solicitudes de Comparecencia formuladas por escrito.

4.3.- Solicitudes de Comparecencia formuladas directamente en la sesión.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

5.1 RUEGOS:

5.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

5.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

5.1.3.- Ruegos de formulación oral.

5.1.4.- Ruegos escritos formulados en sesiones anteriores:

5.2- PREGUNTAS:

5.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

5.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

5.2.3.- Preguntas de formulación oral.

5.2.4.- Preguntas por escrito formuladas en sesiones anteriores:

Segundo.- Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales, a Participación Ciudadana, al Gabinete de Prensa y la Página web del Ayuntamiento.”

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos

LA SECRETARIA ACCTAL.